



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE IGUALDAD DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2021

Servicio de Transversalidad, Igualdad y Diversidad

Dirección General de Políticas de Igualdad

y contra la Violencia de Género

Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE IGUALDAD DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2021

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 2 |
| Análisis de la calidad de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs) 2021 | 3 |
| Análisis de la contribución de los programas a las 3R y 3L | 8 |
| 3.a Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género (3R) | 10 |
| R1: Ruptura de roles y estereotipos de género | 14 |
| R2: Distribución y acceso a los recursos..... | 15 |
| R3: Participación social y política..... | 17 |
| 3.b Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a las líneas de la política de igualdad municipal (3L) | 18 |
| L1: Erradicación de las violencias machistas..... | 21 |
| L2: Autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad | 22 |
| L3: Participación sociopolítica y cultural de las mujeres..... | 23 |
| 3.c Análisis por capítulos de gasto de los programas con memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad | 24 |
| Conclusiones..... | 27 |
| ANEXO I: Secciones y programas con cláusulas de igualdad en la contratación | 29 |
| ANEXO II: Secciones y programas con criterios de igualdad en las subvenciones municipales | 36 |

Introducción

En el Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2018 se aprueban las *Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid*, y en las mismas se explicita, entre los criterios de aplicación del enfoque de género en la política municipal, la **integración del enfoque de género en las políticas de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Madrid**, debiendo integrar éste en su elaboración, ejecución y evaluación a fin de que tengan un impacto positivo en el objetivo de avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Por ello, el Decreto anual que dicta las normas de elaboración del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid incluye las directrices para la incorporación del enfoque de género en el mismo, estableciendo la obligación de elaborar una memoria de impacto de género de cada programa presupuestario (MIG) con las que se realizará el Informe de Impacto de Género que deberá acompañar las cuentas anuales.

Del mismo modo, una vez ejecutado el Presupuesto, se establece la obligación de elaborar la **memoria anual de cumplimiento de objetivos de igualdad de cada programa (MCOI)** que dará cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos de igualdad propuestos en el mismo, tal y como se formuló en la memoria de impacto de género que acompañó a dicho programa.

Así, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 9 de marzo de 2022 del Director General de Presupuestos, se establecen las Instrucciones para la elaboración de la memoria de cumplimiento de objetivos del presupuesto general de 2021, indicándose en las mismas que, junto con la memoria general de cumplimiento de objetivos del programa, se realizará la memoria de evaluación del cumplimiento de los objetivos de igualdad en aquellos programas con Memoria de Impacto de Género en el presupuesto vigente a 1 de enero de 2021, cerrando de esta manera un ciclo de evaluación de impacto de género en el presupuesto municipal de dicho ejercicio con la evaluación ex ante realizada con las memorias de impacto de género (MIG) en su elaboración y con la evaluación post facto con las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOI) realizadas una vez ejecutado el mismo.

El Ayuntamiento de Madrid es pionero dentro de las administraciones locales en la incorporación del enfoque de género en sus presupuestos públicos y avanza de forma paulatina y decidida en el proceso de evaluación de impacto de género en los mismos.

Este avance implica un esfuerzo de capacitación en materia de igualdad de género por parte del personal gestor a través del plan de formación municipal y exige al mismo tiempo el asesoramiento y trabajo de las Unidades de Igualdad de Género que van facilitando la recogida de información y su correcto análisis, según las instrucciones marcadas desde el Área responsable de la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto municipal.

De esta manera, recogemos en este informe tanto la evaluación de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad y de la correcta aplicación de las instrucciones para su elaboración como el grado de ejecución de cada programa con las metodologías propuestas para el análisis de la evaluación.

Estas metodologías de evaluación se basan en dos modelos: el modelo de las 3Rs, que analiza el grado de influencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género de los programas presupuestarios, y el modelo de las 3L, que analiza la incidencia en las principales líneas de la política municipal para eliminar las principales brechas de género existentes aún en nuestra ciudad.

Análisis de la calidad de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs) 2021

Para evaluar lo realizado de manera que sea posible conocer el impacto que han tenido las políticas públicas municipales en la disminución de las brechas de género detectadas en nuestra ciudad, según quedaron reflejadas en el Informe de Impacto de Género de los Presupuestos 2021, los órganos gestores realizan las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad una vez finalizada la fase de ejecución presupuestaria según las siguientes instrucciones.

Han de señalar los **objetivos de igualdad** en los que se ha avanzado a través de la puesta en marcha del programa presupuestario, pudiendo ser objetivos que estaban implícitos o no en los propios objetivos presupuestarios o bien pueden ser objetivos en los que se ha avanzado a través de los distintos tipos de actuaciones que se han desarrollado en el ejercicio.

Para cada uno de los objetivos señalados han de especificar:

- a) las **desigualdades de género sobre las que se pretendía incidir** con el programa, proporcionando información de partida sobre la situación y

- posición de mujeres y hombres con relación al ámbito competencial del programa y/o de influencia de dicho programa. (BRECHAS)
- b) las **metas que se pretendían alcanzar** con este objetivo para reducir dichas desigualdades (METAS) y **los resultados de los indicadores** que permiten verificar el avance en la reducción de esas brechas (INDICADORES DE GÉNERO).
 - c) las **actividades realizadas con incidencia en la igualdad de género** que se han desarrollado en el ejercicio, indicando cómo han incidido en los mecanismos de reproducción de las desigualdades (3R) y en las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal (3L). Se trata de indicar cómo las actividades desarrolladas, según sus objetivos y contenidos, han incidido en uno o en varios de los mecanismos de reproducción de las desigualdades (R1 roles y estereotipos, R2 recursos o R3 representatividad y toma de decisiones). Asimismo, es necesario indicar cómo esas actividades han incidido en una o más líneas de la política de igualdad municipal (L1 eliminación violencias machistas, L2 sostenibilidad de la vida o L3 participación sociopolítica de las mujeres).
 - d) el **gasto ejecutado** asociado a dicha actividad, así como el capítulo o capítulos de gasto al que está vinculado.

Igualmente, han de incluir tanto las actividades previstas inicialmente como aquellas no previstas pero que sí se han realizado en el ejercicio presupuestario. De la misma manera, deben mencionar aquellas actividades que estaban previstas pero que no se han podido realizar, siempre que hubieran podido tener incidencia en la igualdad de género.

Una vez recibidas todas las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs) elaboradas por los órganos gestores, se hace un seguimiento tanto de la evolución de las memorias que se presentan de un año a otro como del avance en el seguimiento de las instrucciones y calidad de la información que se proporciona en cada una de las mismas.

De este modo se puede ver un ligero incremento tanto en la cantidad como el crédito asignado a los programas que acompañan memorias de impacto de género (MIGs) y memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs) durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

Evolución del número de memorias, crédito y ejecución presupuestaria, 2018-2021.

| Años | Memorias Programa Sección | Crédito definitivo | % Ejecución |
|------|---------------------------|--------------------|-------------|
| 2018 | MIG | 338 | 88,6% |
| | MCOI | 325 | |
| 2019 | MIG | 348 | 81,3% |
| | MCOI | 348 | |
| 2020 | MIG | 355 | 73,6% |
| | MCOI | 361 | |
| 2021 | MIG | 368 | 83,6% |
| | MCOI | 379 | |

Se observa cómo en el presupuesto de 2021 es ligeramente mayor la cantidad total de memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad presentadas (379) que de memorias de impacto de género realizadas en la fase de elaboración del presupuesto de ese ejercicio, si bien no se corresponden en su totalidad con los mismos programas presupuestarios, ya que el número de memorias de impacto de género presentadas para el presupuesto de 2021 por las Áreas de Gobierno fueron 87 y las presentadas por los Distritos fueron 267, mientras que las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad presentadas han sido 83 por parte de las Áreas y 284 en los Distritos. Tampoco coinciden las 14 MIG y 12 MCOI presentadas por organismos autónomos en el ejercicio 2021.

En relación con el grado de ejecución media de los créditos asignados a programas que han acompañado a una memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad se observa un aumento de casi 10 puntos porcentuales en este año, siendo el 81,32% en 2019, el 73,63% en 2020 y el 83,6% en 2021. Se produce, por tanto, una tendencia de mejora respecto del año anterior. Debemos tener en cuenta la influencia que ha tenido la evolución de la pandemia por COVID-19 vivida en 2020 para poder llevar a cabo la ejecución del presupuesto planificado en ese año.

En lo referente a la calidad de las memorias presentadas en el ejercicio 2021, se realiza un análisis comparativo de las de Áreas, Distritos y Organismos Autónomos para ver cuántas memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad son idénticas a las MIGs presentadas para el mismo año; cuántas difieren, bien ampliando y mejorando la evaluación de la implementación de la política en la que tienen encomendada su gestión o bien, en sentido contrario, empeorando. Finalmente, se verifican los casos en que se ha

realizado memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad a pesar de no haber presentado la MIGs correspondiente en su momento.

Se puede observar, a nivel global, que el 78,1% de las MCOIs (296 de 379) difieren de las MIG presentadas, mientras que el 18,2 % de las MCOIs (69 de 379) son idénticas a las MIG. Por otro lado, hay un 3,7% de programas que han presentado MCOI (14 de 379), aunque no acompañaron MIG en el presupuesto de 2021.

| .COMPARATIVA MIG- MCOI 2021 | | | | |
|-----------------------------|----------------|---------------|----------------------|------------|
| | MCOI<>MIG 2021 | MCOI=MIG 2021 | NO PRESENTÓ MIG 2021 | Total |
| AYUNTAMIENTO | 284 | 69 | 14 | 367 |
| AREAS DE GOBIERNO | 67 | 16 | 0 | 83 |
| DISTRITOS | 217 | 53 | 14 | 284 |
| OOAA | 12 | 0 | 0 | 12 |
| OOAA | 12 | 0 | 0 | 12 |
| Total | 296 | 69 | 14 | 379 |

Hay que señalar que, dado que 69 MCOI no difieren de las MIG presentadas en la fase de elaboración presupuestaria y 14 no presentaron MIG, se ha producido un incremento en el número total de programas presupuestarios por secciones que en 2021 han concluido su ciclo presupuestario con la presentación de una memoria sobre el cumplimiento de objetivos de igualdad que comprometieron en la fase de elaboración presupuestaria, pasando de 270 programas en 2018, 277 programas en 2019 y 2020, a 296 en 2021.

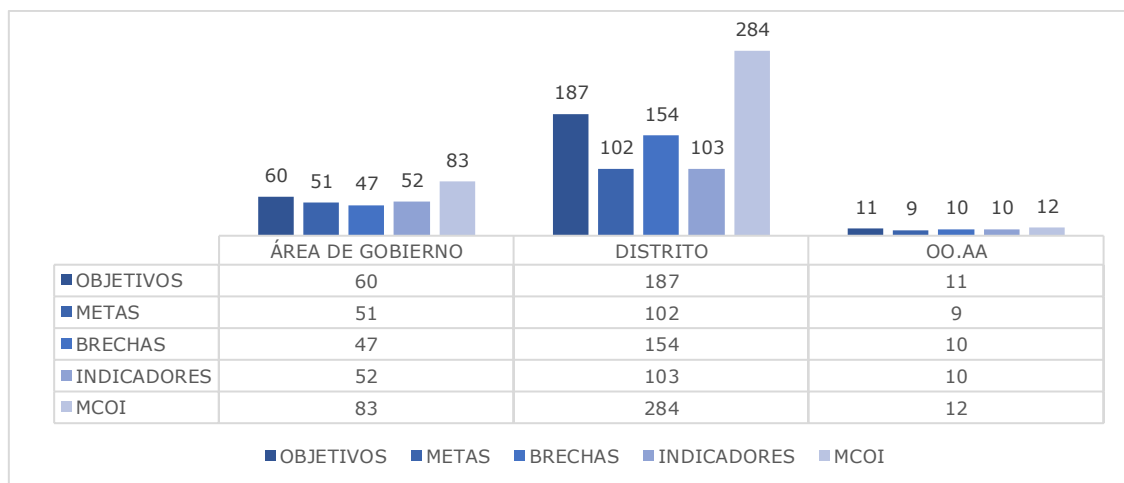
| SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES 2021 | | | | |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| CENTRO | SI | NO | REGULAR | TOTAL |
| AYUNTAMIENTO | 142 | 103 | 122 | 367 |
| AREAS DE GOBIERNO | 41 | 17 | 25 | 83 |
| DISTRITOS | 101 | 86 | 97 | 284 |
| OOAA | 0 | 0 | 12 | 12 |
| O.O.A.A. | 0 | 0 | 12 | 12 |
| Total MCOI | 142 | 103 | 134 | 379 |

Respecto al seguimiento por parte de los órganos gestores de las Instrucciones establecidas en la resolución de Resolución de 9 de marzo de 2022 del Director General de Presupuestos, para la elaboración de la memoria de cumplimiento de objetivos del presupuesto general para 2021, podemos observar que **la mayoría no presentan las MCOIs según la estructura y criterios que se establecen**, siendo las que no se ajustan el 27,2% de las memorias presentadas, se ajustan de forma aproximada un 35,3% y tan **sólo el 37,5% cumple con lo establecido en el anexo de la resolución del 9 de marzo**, indicando

brechas, metas, objetivos, incidencia del programa en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género y eliminación de las brechas detectadas según las distintas metodologías de análisis, así como indicadores de evaluación del mismo. Se percibe respecto del ejercicio anterior un incremento en las memorias que siguen las instrucciones de manera parcial de aproximadamente 10 puntos porcentuales.

Para valorar con más detalle el grado de ajuste a las directrices establecidas para la elaboración de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad y ver las potencialidades y carencias de las memorias en su forma de mostrar de la manera más clara posible las aportaciones que desde cada programa presupuestario se hacen para promocionar el principio de igualdad de género y la lucha por la eliminación de las violencias machistas, se ha analizado si las memorias recogen: diagnóstico de desigualdad sobre el que interviene o está condicionado el programa (brechas); objetivos de igualdad en los que se ha avanzado a través de la puesta en marcha del programa presupuestario (objetivos); metas que se pretendían alcanzar con este para reducir dichas desigualdades (metas); y los resultados de los indicadores que permiten verificar el avance en la reducción de esas brechas (indicadores).

Memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad de 2021 que siguen las instrucciones de elaboración en relación con distintos elementos según áreas, distritos y organismos autónomos

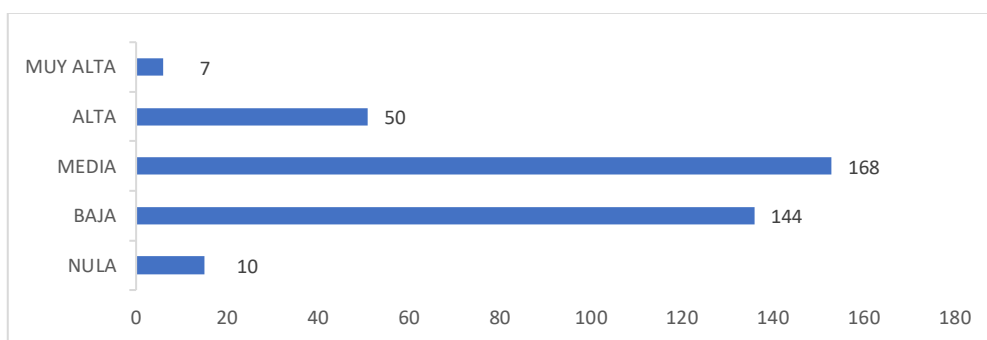


Teniendo en cuenta que el volumen de MCOIs no es igual según las secciones, siendo los distritos los que más MCOIs presentan, 284 memorias, seguidos de las áreas con 83 y los OOAA con 12, nos encontramos que a diferencia del ejercicio anterior son los OOAA y las Áreas de Gobierno los que más recogen proporcionalmente objetivos de igualdad en las mismas: un 65,8% (187 de 284) de las MCOIs realizadas los contemplan en los distritos. En el caso de las áreas, se identifican objetivos de igualdad en un 72,3% (60 de

83) de las memorias presentadas y en los OAAA, se identifican en el 91,7% (11 de 12) de los casos. En todas las secciones priorizan el establecimiento de objetivos de igualdad a la hora de seguir la estructura de la memoria, recogiendo los demás elementos esenciales de análisis en menor medida.

Con carácter general, se puede decir que, aunque poco a poco se está avanzando en la formulación adecuada de las memorias de cumplimiento de los objetivos de igualdad, todavía hay margen de mejora suficiente para analizar cómo los programas presupuestarios contribuyen al avance en la igualdad de género, dado que **el 15,0%, tienen una calidad entre alta y muy alta frente al 40,6%, que la tienen baja o nula**. No obstante, respecto al ejercicio 2020 ha habido un pequeño avance ya que las memorias con baja o nula disminuyen en aproximadamente 3 puntos porcentuales en 2021.

Grado de calidad de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad de 2021.



Análisis de la contribución de los programas a las 3R y 3L

Es relevante conocer en qué grado los programas presupuestarios que han presentado memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad han establecido su aportación al avance hacia la igualdad según las metodologías de análisis 3R y 3L (379 programas por sección) y han ejecutado su crédito asignado.

No obstante, es necesario tener en cuenta que, dado que el programa informático de gestión presupuestaria no permite atribuir el gasto a objetivos y actuaciones directamente, sino a la totalidad de cada programa, tendremos que entender que el alto grado de ejecución presupuestaria implicaría el cumplimiento de los objetivos y medidas de igualdad que contemplan los mismos y, por tanto, la incidencia positiva de género señalada en cada uno de ellos.

| MCOIS 2021 PRESENTADAS CON APORTACIONES SEGÚN LOS MODELOS 3R Y 3L | | | | |
|---|------------|------------|-------------------|-------------------------|
| | MODELO 3R | MODELO 3L | MCOIS PRESENTADAS | % promedio de ejecución |
| AREAS DE GOBIERNO | 79 | 70 | 83 | 87,3% |
| DISTRITOS | 250 | 218 | 284 | 83,0% |
| OAAA | 11 | 11 | 12 | 70,5% |
| Total Ayuntamiento | 340 | 299 | 379 | 83,6% |

Así, se puede observar cómo en las Áreas de Gobierno el promedio del **grado de ejecución de los programas que cuentan con memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad (83) es mayor que en el resto de centro gestores**, suponiendo el 87,3 % de su crédito definitivo; mientras que en los Distritos el promedio de ejecución del gasto de sus programas con MCOI (284) es del 83%. Respecto al ejercicio anterior se observa que, siendo el número de memorias igual en el caso de las Áreas y superior en el caso de los Distritos, en ambos el promedio de ejecución presupuestaria se ha incrementado, muy probablemente debido, como apuntábamos con anterioridad, a la evolución de la pandemia por Covid-19.

Si se atiende a la distribución del número de programas con memorias de cumplimiento de objetivos presentadas en función de las áreas de gasto, se puede ver en la siguiente tabla cómo se reparten dichos programas y su incidencia en la igualdad según el modelo 3R y 3L, así como el porcentaje promedio del crédito definitivo ejecutado. La diferencia que existía en el ejercicio anterior en el promedio de gasto ejecutado de los programas con MCOIs entre área 1 de gasto que era un 67,9% y el área 2 que era un 72,9% se incrementa notablemente para el ejercicio 2021, ya que los 49 programas del área de gasto de gasto 1 tiene un promedio de gasto ejecutado del 76,8% y los 85 programas del área de gasto 2 un 87,1%.

| ÁREAS DE GASTO 2021 | MODELO 3R | MODELO 3L | N.º MCOIS | Promedio % EJECUTADO TOTAL MCOIS | N.º TOTAL PROGRAMAS SECCIÓN | Promedio % EJECUTADO TOTAL PROGRAMAS |
|--|------------|------------|------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| 1 - Servicios públicos básicos | 39 | 36 | 49 | 76,8% | 85 | 73,2% |
| 2 - Actuaciones de protección y promoción social | 77 | 76 | 85 | 87,1% | 103 | 86,0% |
| 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente | 138 | 120 | 144 | 82,1% | 160 | 82,6% |
| 4 - Actuaciones de carácter económico | 20 | 11 | 23 | 86,4% | 35 | 85,2% |
| 9 - Actuaciones de carácter general | 66 | 56 | 78 | 85,8% | 142 | 93,4% |
| Total | 340 | 299 | 379 | 83,6% | 525 | 84,8% |

A su vez, es el área 2 del gasto el que proporcionalmente más incide en el modelo 3L con un 89,4% (76 de 85 MCOI) y el área 3 de gasto el que más incide en el modelo 3R con un 95,8% (138 de 144 MCOI) de sus programas respectivamente, mientras que es el área de gasto 1 el que menos peso tiene en el modelo 3R, con un 79,6% (39 de 49 MCOI) de sus programas, y, al igual que en el ejercicio anterior, el área de gasto 4 en el modelo 3L con aportación del 47,8% (11 de 23 MCOI) de sus programas. Se sigue así, en su mayoría, la tendencia establecida en el ejercicio anterior.

3.a Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género (3R)

A partir de las MCOIs elaboradas por los órganos gestores se realiza la clasificación de los programas presupuestarios atendiendo a la metodología 3R. De esta forma, se valora cómo el presupuesto municipal contribuye a reducir y eliminar las desigualdades de género incidiendo en cada uno de los mecanismos de reproducción (R1, R2, R3).

Los programas que se clasifican como R1 son aquellos que contribuyen a eliminar las desigualdades de género porque contemplan en sus objetivos o actuaciones del programa, campañas, actuaciones formativas, culturales, deportivas, coeducativas, de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia, materiales didácticos o divulgativos, etc. que rompen con roles y estereotipos de género teniendo en cuenta en todo momento un lenguaje visual y escrito inclusivo.

Los programas que se clasifican como R2 son aquellos que contribuyen a facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos económicos, de tiempo, espacio, información, etc. Es el caso de los programas que contemplan actuaciones que inciden en una mejor distribución de los tiempos que hombres y mujeres dedican a trabajos productivos y no reproductivos, a tiempos y recursos de ocio y culturales, recursos y tiempos de movilidad, a recursos de capacitación y empoderamiento, a recursos que permiten la autonomía económica, la conciliación y la corresponsabilidad, al uso y acceso al espacio público, servicios y recursos que reducen la brecha digital de género, etc.

Los programas que se clasifican como R3 son aquellos que en sus objetivos o actividades promueven la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, en especial en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, de forma horizontal o vertical, para que puedan ser referentes y participen en la toma de decisiones. En este

caso encontramos programas que fomentan la participación de mujeres en todos los niveles de: plenos, foros, asociaciones vecinales, asociaciones empresariales, sindicales, centros de mayores, etc.

Como se observa en la tabla siguiente, el 16,1% de los programas presupuestarios que han presentado MCOI cuentan con objetivos y actuaciones que tienden a eliminar desigualdades de género a través de una sola “R”, siendo la R1, la que concentra un mayor número de programas y siendo la R2 en la que hay un mayor porcentaje de ejecución de su presupuesto (82%).

| 2021. INCIDENCIA MECANISMOS REPRODUCCION DESIGUALDADES DE GÉNERO Y GRADO EJECUCION MEDIO | | | | | |
|--|----|----|---------------------|------------------------|-------------|
| R1 | R2 | R3 | N.º MCOIS Programas | Presupuesto Definitivo | % Ejecutado |
| | | | 35 | 99.910.087,97€ | 79,9% |
| | | | 23 | 353.425.595,7€ | 82,0% |
| | | | 3 | 7.623.178,05€ | 79,4% |
| | | | 77 | 911.172.552,2 € | 85,7% |
| | | | 15 | 454.586.182,7€ | 75,6% |
| | | | 16 | 550.515.469€ | 91,9% |
| | | | 166 | 1.711.608.804€ | 85,3% |
| TOTAL R | | | 340 | 4.107.196.697€ | 84,0% |
| TOTAL MCOIS | | | 379 | 4.205.872.483€ | 83,6% |

Los programas que entre sus objetivos y actuaciones han contemplado dos “R”, suponen un 28,5% del total de programas con MCOI, teniendo mayor relevancia los programas que contribuyen a la vez a las R1 y R2, y teniendo la menor relevancia aquellos cuya contribución es a la R1 y R3 al mismo tiempo, siendo mínima la diferencia con aquellos que contribuyen a través de la R2 y R3. Observando el porcentaje ejecutado de dichos programas se aprecia como relevante que los programas que inciden simultáneamente en la R2 y R3 han ejecutado, en promedio, el 91,9% de su presupuesto, cifra bastante alejada del 75,6% ejecutado en los programas que inciden en la R1 y R3 simultáneamente.

La proporción de programas que influyen en las 3 “R” (R1, R2 y R3) al mismo tiempo, y por tanto con una importante capacidad de incidir en la igualdad de género, supone el 43,8% del total de programas con MCOI, con un gasto del 40,7% y un promedio de ejecución de este del 85,30%, supone un incremento de cerca de diez puntos porcentuales respecto del ejercicio 2020.

| 2021 AREAS DE GASTO PROGRAMAS CON TRES R | N.º PROGRAMAS CON R1-R2-R3 | Suma de Total CRÉD DEFINITIVO | Promedio de Total % EJECUCIÓN |
|--|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 1 - Servicios públicos básicos | 9 | 578.743.722,9 € | 75,6% |
| 2 - Actuaciones de protección y promoción social | 55 | 507.517.535,8 € | 88,1% |
| 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente | 79 | 441.287.492,7 € | 84,0% |
| 4 - Actuaciones de carácter económico | 5 | 22.656.048,29 € | 82,1% |
| 9 - Actuaciones de carácter general | 18 | 161.404.004,2 € | 87,9% |
| Total general | 166 | 1.711.608.804 € | 85,3% |

Entre dichos programas se encuentran mayoritariamente aquellos ubicados en las áreas de gasto de *producción de bienes públicos de carácter preferente* (Área de gasto 3) relacionados con educación, cultura y deporte, *actuaciones de protección y promoción social* (Área de gasto 2) destacando aquí los programas de Familia e Infancia, Personas Mayores y Servicios Sociales, Promoción de la Conciliación y Cooperación Institucional y Prevención y Atención a la Violencia de Género entre otros, y *actuaciones de carácter general* (Área de Gasto 9). Además, hay 9 programas incluidos en el área de gasto *servicios públicos básicos* (Área de gasto 1) y 5 programas relacionados con el área de gasto *actuaciones de carácter económico* (Área de gasto 4).

Este ejercicio, a diferencia del anterior, dónde hay mayor porcentaje medio de ejecución es en las áreas de gasto donde hay un menor número de programas con incidencia en las 3R a la vez, el Área de Gasto 2 y 9, con un 88,1% y 87,9% respectivamente. El Área de gasto 3 que tiene 79 programas con incidencia en las 3R presenta una ejecución media del 84% y el Área de gasto 1 con 9 programas cuenta con una ejecución media del 75,6%.

Entre los programas del Área de gasto 2 que destacan con un grado de ejecución media por encima del 90% se encuentran los programas que desarrollan la política específica de igualdad en el Ayuntamiento de Madrid y coordinan la implementación de la transversalidad de género, y el de Familia e Infancia, e Inclusión Social, todos ellos pertenecientes al Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El presupuesto total ejecutado del programa presupuestario 231.04 "Promoción, Conciliación y Cooperación Institucional" ha sido de 9.751.539,32 euros, lo que ha supuesto una ejecución global del 94,2%. El gasto de este programa presupuestario se distribuye, sin contar el capítulo 1, entre el capítulo 2, que concentra el 54,79%, el capítulo

4, que supone un 13,20% del total, y el capítulo 6, que apenas significa el 0,48%. La mayor ejecución (100%) ha sido en el capítulo 4 que promueve el asociacionismo de mujeres y el apoyo a entidades que trabajan por la igualdad de género y la diversidad y en el capítulo 2 (98,4%) dedicado especialmente a la promoción de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres a través de los Espacios de Igualdad municipales, mientras que el capítulo 6 no se ha ejecutado.

Respecto del programa 231.01 “Prevención y Atención a la Violencia de Género” el presupuesto total ejecutado ha sido del 91,5% del total del crédito definitivo de ese programa que ascendía a 12.990.134,44 euros. El programa distribuye el crédito asignando un 9,26% al capítulo 1, un 82,27 % al capítulo 2, un 7,31 % al capítulo 4 y un 1,16 al capítulo 6. Por lo que respecta al mayor nivel de ejecución lo ha tenido el Capítulo 4 con un 100% del crédito asignado, seguido de un 91,2% de ejecución del capítulo 2, un 88,4% del capítulo 6 y un 87,7% del capítulo 1, siendo este último el que cuenta con un menor porcentaje de ejecución.

En definitiva, de los programas que inciden positivamente en los mecanismos de reproducción de las desigualdades (340 programas), 335 explicitan a través de cuál de estos mecanismos van a incidir, siendo los programas que inciden en la R1 y, por tanto, cuentan con objetivos y actuaciones que reducen las desigualdades a través de la modificación de roles y estereotipos de género, los que en mayor medida aparecen reflejados, junto a los que inciden en la R2 y cuentan con objetivos y actuaciones que reducen las desigualdades de género a través de facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos. No obstante, hay un 1,5% de programas en los que los órganos gestores, aun habiendo elaborado la memoria de cumplimiento de objetivos, no han reflejado en qué medida influyen en alguna de las 3 “R”, cifra similar a la del ejercicio anterior que suponía un 1,6% de los programas.

| ANÁLISIS MODELO 3R 2021 - MECANISMOS DE REPRODUCCIÓN DESIGUALDADES DE GÉNERO | | | | | |
|--|-------------------|---------|---------|---------|--------------------|
| MCOIS MODELO 3R | EXPLICITA CÓMO 3R | R1_MCOI | R2_MCOI | R3_MCOI | Promedio de % EJEC |
| 340 | 335 | 293 | 282 | 200 | 84% |

Teniendo en cuenta todo lo anterior y observando lo que ello supone sobre el total de los programas presupuestarios con MCOI y el total del gasto ejecutado de los mismos, se observa que el **77,3% de los programas inciden en la ruptura de roles y estereotipos de género (R1:R1+R1R2+R1R3+R1R2R3)**, un **74,4% tienen incidencia en facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos (R2: R2+R1R2+R2R3+R1R2R3)**, y el **52,8% en la**

promoción de la representación y participación social de las mujeres (R3:R3+R1R3+R2R3+R1R2R3).

Atendiendo al promedio de gasto ejecutado por estos programas que cuentan con MCOI, y han señalado su influencia según el modelo de las 3R, han ejecutado un 84% de su crédito definitivo y se presupone con impacto de género positivo a través de la incidencia en cada una de las R señaladas.

Para profundizar en el análisis del tipo de actuaciones que los centros gestores desarrollan a través de sus programas para incidir en cada uno de los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género, se han clasificado las actuaciones señaladas en las MCOI de los programas atendiendo a las siguientes categorías.

R1: Ruptura de roles y estereotipos de género

Para saber qué tipo de incidencia realizan sobre la R1, se han agrupado los programas en dos categorías. Por un lado, los que contribuyen a través de procesos de comunicación visual y escrita, tanto en documentación interna y externa, como a través de folletos, cartelería, mupis, uso de redes sociales y web municipal para dar a conocer servicios o actuaciones municipales, y, por otro lado, los programas que inciden a través de otras actuaciones que pueden ser de carácter cultural, coeducativas, formativas o de otro tipo.

| 2021 ANÁLISIS R1 ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO | | | |
|---|------------|------------------------|-------------------------|
| | R1_MCOI | Presupuesto definitivo | Promedio de % EJECUCIÓN |
| Lenguaje | 235 | 2.887.941.852,00 € | 85,6% |
| Actuaciones Coeducativas | 90 | 622.478.176,7 € | 86,3% |
| Actuaciones Culturales | 71 | 526.613.782,6 € | 88,0% |
| Actuaciones Formativas | 89 | 1.126.629.929 € | 83,5% |
| Otras | 80 | 1.090.723.203 € | 79,4% |
| Total MCOIS R1 | 293 | 3.177.277.627 € | 84,2% |

Como se observa en el cuadro anterior, los programas con MCOI que contribuyen de alguna manera a la eliminación de roles y estereotipos de género (77,3%), han ejecutado en promedio un 84,2% de su crédito, haciéndolo en mayor medida (88%) aquellos que cuentan con actuaciones culturales. Entre ellos, hay 2 programas que superan el 100% de ejecución presupuestaria, siendo estos el de Familia e Infancia del Distrito de Usera y el de Instalaciones Deportivas del Distrito de Moratalaz y otros 2 programas que han

ejecutado al 100% su crédito y corresponden al programa Otros equipamientos culturales del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y al programa de Inclusión Social del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El promedio del presupuesto ejecutado en los programas con distintas medidas que inciden en esta R está en su mayoría los casos por encima del 80%. Proporcionalmente, también destacan aquellos programas que inciden a través de la modificación del lenguaje, que suponen un 80,20% de los que inciden en la R1 y han ejecutado su crédito en un 85,6% en promedio. La mayoría de estos programas pertenecen a distritos 169 de los 235, seguidos de las Áreas de Gobiernos con 60 y los OAAA con 6 programas.

En relación con “otras actuaciones”, los programas que en mayor medida indican actuaciones no contempladas en las anteriores categorías son el 341.01 Actuaciones deportivas en Distritos con “Actividades escolares como el programa de promoción de la actividad física y el deporte femenino en los CEIPs del distrito” y el 231.06 Servicios Sociales y Emergencia Social.

R2: Distribución y acceso a los recursos

Dentro de la R2 se han considerado, como recursos claves de incidencia, por un lado, la contratación pública y las subvenciones, con las que se implementan los programas de gasto (este análisis es aplicable a los capítulos de gasto 2, 4, 6 y 7), ya que son potencialmente generadores de empleo, fomento empresarial y referentes de comportamiento éticos de compromiso con la igualdad a través de la exigencia a las entidades y personas, que desarrollan servicios municipales, de planes de igualdad, medidas de corresponsabilidad, protocolos de acoso sexual y por razón de sexo, actuaciones específicas que rompan con la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, etc.

Por otro lado, se ha puesto el foco de atención en programas que inciden en el acceso y distribución de recursos de carácter económico (ayudas a domicilio, ayudas al emprendimiento, etc.), de información-capacitación-promoción cultural (actuaciones de reducción de la brecha digital, formas de acceso a la información municipal atendiendo a las diferencias de género, cursos de formación ocupacional, talleres culturales que contribuyan al empoderamiento de las mujeres, etc.), de tiempo (tiempos de desplazamiento, horarios de servicios y actividades, tiempos para la conciliación y la

corresponsabilidad, etc.), de espacio (adecuación de espacios públicos al cuidado, recursos de iluminación de zonas públicas inseguras, mejoras en transporte, espacio equitativo de uso de patios escolares, de instalaciones deportivas, etc.), y otros que no se encuadran en alguna de estas categorías.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, 282 programas de los 379 que tienen MCOI hacen aportaciones a la R2, incidiendo en el control y acceso a los recursos, lo que supone un 74,4% de programas por sección con un 85,5% del gasto ejecutado. Las Áreas que más destacan por tener programas con R2 con un grado de ejecución presupuestaria superior al 100 % son Cultura, Turismo y Deporte y Familias, Igualdad y Bienestar Social y los Distritos de Tetuán, Latina, Barajas, Usera, Villaverde y Vicálvaro por estar por encima del 105%.

| 2021 ANÁLISIS R2 RECURSOS | | | |
|---|------------|---------------------------|--------------------|
| | R2_MCOI | Presupuesto Definitivo | Promedio de % EJEC |
| Cláusulas contratación | 179 | 2.808.171.349,00 € | 87,4% |
| Criterios subvenciones | 29 | 227.334.994,4 € | 87,0% |
| Recursos económicos | 52 | 33.9547.645,4 € | 84,5% |
| Recursos información/capacitación/cultura | 111 | 1.005.356.495,0 € | 86,0% |
| Recursos tiempo | 54 | 372.624.446,1 € | 88,9% |
| Recursos espacio | 82 | 793.925.511,6 € | 86,6% |
| Otros recursos | 40 | 358336488,5 € | 86,3% |
| Total MCOIS R2 | 282 | 3.526.722.421,00 € | 85,5% |

La mayoría de las aportaciones se realizan a través de la contratación pública, 179 de los 282 programas de la R2, fundamentalmente a través del desarrollo de programas con contratos que cuentan con cláusulas sociales de igualdad, y que han ejecutado en un 87,4% su crédito. El mayor crédito ejecutado corresponde a programas que inciden en la R2 a través del recurso tiempo, habiendo ejecutado entorno al 89% de su crédito. Algunos de los programas con este recurso que han ejecutado su presupuesto cerca o por encima del 100% son los programas 231.07 Inclusión Social del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y 231.02 Familia e Infancia y 342.01 Instalaciones Deportivas en algunos Distritos.

En relación con “otros recursos”, contemplados en aquellos programas que han ejecutado su crédito en un 86,3%, el programa que en mayor medida indican actuaciones no contempladas en las anteriores categorías es el 231.03 Mayores y 323.01 Centros docentes enseñanza infantil y primaria, en Distritos.

En el apartado 3.c se analiza en detalle la relación de los programas y secciones que han reflejado en sus memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad las aportaciones realizadas a esta R a través de los capítulos de gasto, en este caso de la incorporación en sus programas tanto de cláusulas de igualdad como de criterios de igualdad en las subvenciones.

R3: Participación social y política

En lo que se refiere a la incidencia de programas a través de la R3, para que la participación de mujeres sea uno de los aspectos clave en el diseño e implementación de las políticas públicas, se han agrupado los programas que fomentan la participación de mujeres según ámbitos temáticos que son claves en los procesos de empoderamiento individual y colectivo. Así se clasifican los programas que inciden en la R3 según si fomentan la participación de mujeres en áreas de participación política (foros locales, plenos, etc.), participación económica (sindicatos, asociaciones empresariales, etc.), participación sociocultural y deportiva (asociaciones de padres y madres, asociaciones vecinales, asociaciones socioculturales, asociaciones, federaciones o club deportivos, etc.), y otras que no entren en alguno de estos ámbitos.

| 2021 ANÁLISIS R3 REPRESENTACIÓN | | | |
|---------------------------------|------------|-------------------------|-------------------------|
| | R3_MCOI | Presupuesto definitivo | Promedio de % EJECUCIÓN |
| Ámbito representación política | 42 | 287.097.913,3€ | 86,2% |
| Ámbito representación económica | 36 | 1.748.921.291,0€ | 90,5% |
| Ámbito representación cultural | 62 | 556.023.182,4€ | 87,7% |
| Ámbito representación deportiva | 39 | 304.607.789,0€ | 85,4% |
| Otras | 77 | 447.205.510,6€ | 79,0% |
| Total MCOIS R3 | 200 | 2.724.333.634,0€ | 85,0% |

Son 200 programas, de los 379 con MCOI, los que hacen aportaciones a la R3 con medidas de promoción de la participación de las mujeres, lo que suponen el 52,8% de los mismos, con una ejecución de sus créditos del 85%.

Uno de los ámbitos donde más se promueve la participación de mujeres son el socio cultural precedido de otras medidas no contempladas específicamente en un ámbito concreto, con 62 de los 200 programas, y una ejecución de su crédito en un 87,7% y 77 de los 200 programas con una ejecución media de su crédito de 79%, respectivamente.

El mayor grado de ejecución de sus créditos (90,5%) lo encontramos en aquellos programas que fomentan la participación de las mujeres en la esfera económica. Entre ellos, el programa 132.01 Seguridad, 925.01 Atención a la Ciudadanía, 931.00 Dirección y Gestión Administrativa de Hacienda y Personal, 231.07 Inclusión social y 232.90 Cooperación y Ciudadanía Global, en Áreas y el programa 231.02 Familia e Infancia en algunos Distritos han ejecutado su crédito cerca o por encima del 97%.

3.b Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a las líneas de la política de igualdad municipal (3L)

El modelo de las 3L nos permite ver las contribuciones que, cada sección presupuestaria, con sus correspondientes programas de gasto, realiza para implementar en nuestra ciudad las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal, así como los créditos que de una forma u otra inciden en la reducción de las brechas de género que se pretenden eliminar con dichas políticas.

Este modelo está inspirado en el enfoque de las capacidades, propuesto por Amartya Sen, y en la relación de capacidades desarrolladas por Martha Nussbaum, que pone el foco en la evaluación de la eficacia de las políticas públicas según el nivel de cumplimiento de las necesidades individuales y colectivas de mujeres y hombres, así como el impacto que dichas políticas tiene en la calidad de vida de unas y otros.

Al igual que otras experiencias de presupuestación con enfoque de género que han adoptado este enfoque para el análisis de sus políticas públicas, se acoge como los principales ejes del desarrollo de capacidades las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal, garantiza aumentar las oportunidades de las personas y su bienestar en múltiples dimensiones.

Así, contribuir a erradicar todos los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres (L1), posibilita a las mujeres de nuestra ciudad y a sus hijas e hijos ser capaces de vivir una vida digna, sin morir prematuramente y con integridad física y psíquica.

Favorecer el cuidado conjunto y corresponsable de las personas y nuestro medio poniendo la vida en el centro de la política municipal y dignificando la economía del cuidado (L2) posibilita el desarrollo de capacidades emocionales, de afiliación y de salud, así como el cuidado de nuestro medio y facilita el acceso por parte de las mujeres a

recursos de carácter material para que puedan gozar independencia económica y derechos sociales vinculados a la participación en el mercado laboral.

Impulsar la participación sociopolítica de las mujeres (L3) contribuye a desarrollar la capacidad de usar los sentidos, la imaginación y el pensamiento crítico, experimentar y participar en disciplinas artísticas y deportivas, así como incidir en las tomas de decisiones de todos los asuntos que gobiernan nuestras vidas para construir democracias reales y paritarias que atiendan las necesidades y demandas de mujeres y hombres sin brechas de género.

En siguiente cuadro se recogen las aportaciones de los centros gestores a cada una de las líneas estratégicas de actuación, teniendo en cuenta que su contribución será la suma de programas que contienen medidas o actuaciones que inciden en las mismas, independientemente que contribuyan a más de una a la vez. Es decir, la contribución a la eliminación de las violencias machistas será la de aquellos programas que incidan de forma exclusiva en la misma o incidan a su vez en otras de las dos líneas restantes.

| 2021 INCIDENCIA EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD MUNICIPAL Y GRADO EJECUCION MEDIO | | | | | |
|---|----|----|---------------------|------------------------|-------------|
| L1 | L2 | L3 | N.º MCOIS Programas | Presupuesto Definitivo | % Ejecutado |
| | | | 29 | 259.431.177,8 | 78,3% |
| | | | 26 | 316.895.612,3 € | 83,4% |
| | | | 34 | 108.606.140,2 € | 72,8% |
| | | | 30 | 333.908.972,9 € | 85,3% |
| | | | 29 | 857.437.355,1 € | 88,3% |
| | | | 26 | 740.248.664,90 € | 90,4% |
| | | | 122 | 1.307.923.731,0 € | 85,0% |
| TOTAL L | | | 299 | 3.929.186.356,0 € | 83,7% |
| TOTAL MCOIS | | | 379 | 4.205.872.483€ | 83,6% |

Así podemos ver que de los 379 programas presupuestarios que han acompañado memoria de cumplimiento de objetivos, el 23,5% inciden en una sola línea de actuación, bien sea en la eliminación de las violencias machistas (L1), fomentando la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad (L2) o en la promoción de la participación sociopolítica y cultural de las mujeres (L3). El porcentaje de programas con una mayor incidencia en la implementación de las políticas de igualdad municipales, por incidir sobre las tres líneas de actuación, es del 32,2%. De los programas que inciden en dos líneas de actuación, el menor porcentaje corresponde a los programas que intervienen a la vez en L2 y L3 y suponen un 7,1 %.

En relación con el grado de ejecución del crédito de estos programas, hay que señalar que el promedio de todos los programas que han presentado MCOI y han señalado su incidencia en alguna de las “L” es del 78,9 %, siendo aquellos que inciden en la L2-L3 y aquellos que inciden en la L1-L3 a la vez los que mayor grado de ejecución han conllevado, alcanzando el 90,4% y el 88,3% respectivamente. El aumento en el grado medio de ejecución presupuestaria respecto al año anterior que ha sufrido el presupuesto a nivel general debido a la evolución de la pandemia tiene también reflejo en la incidencia de los programas en las líneas de actuación de las políticas de igualdad.

| 2021 ANÁLISIS MODELO 3L - LINEAS POLÍTICA IGUALDAD MUNICIPAL | | | | | | |
|--|-------------------|---------|---------|---------|--------------------|--|
| MCOIS MODELO 3I | EXPLICITA CÓMO 3L | L1_MCOI | L2_MCOI | L3_MCOI | Promedio de % EJEC | |
| 299 | 297 | 210 | 204 | 211 | 83,7% | |

Así pues, de los programas que inciden en las desigualdades de género a través de objetivos y actuaciones que contribuyen a alguna de las líneas de la política de igualdad municipal (299 programas), 297 explicitan a cuál de ellas están aportando, siendo, a diferencia del ejercicio anterior, los programas que inciden en la “L1 – Erradicación de las violencias machistas” y “L3 – Participación sociopolítica y cultural de las mujeres” los que en mayor medida aparecen reflejados. A su vez, hay que señalar la existencia de un pequeño número de programas (0,7%) en los que los órganos gestores, no han reflejado en qué medida influyen en alguna de las 3 “L”. Vemos que respecto del ejercicio anterior hay un avance en cuanto a señalar de forma más específica cómo inciden los programas en las líneas de actuación de la política de igualdad municipal, ya que pasamos de 190 programas en 2019, 272 en 2020 a 297 en este ejercicio.

Como se ha señalado, atendiendo al grado de ejecución promedio de estos programas se observa cómo han alcanzado casi el 84% de su crédito definitivo.

Para conocer y coordinar mejor la implementación de la estrategia de mainstreaming de género, es necesario saber cuál es la contribución de las Áreas de Gobierno, OO.AA. y Distritos a la implementación de cada una de las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal recogidas en el Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid 2018-2020, y para ello hemos clasificado las actuaciones señaladas en las MCOI de los programas atendiendo al tipo de actuaciones que los centros gestores desarrollan a través de los mismos.

L1: Erradicación de las violencias machistas

Para saber de qué forma los programas contribuyen a la eliminación de las violencias machistas, se han agrupado los programas que lo hacen a través de actuaciones de sensibilización, información y formación, los programas que lo realizan a través de servicios de atención a víctimas y/o familias, y los que lo hacen a través de medidas de mejora de la seguridad en la ciudad, el urbanismo, la movilidad o la creación o mejora de infraestructuras.

| 2021 ANÁLISIS L1 ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS | | | |
|--|------------|--------------------------|-------------------------|
| | L1_MCOI | Presupuesto definitivo | Promedio de % EJECUCIÓN |
| Sensibilización /concienciación | 149 | 1.847.016.548,0 € | 87,3% |
| Detección y coordinación | 42 | 505.066.636,6 € | 91,4% |
| Atención a víctimas y/o familias | 40 | 948.883.820,9 € | 92,7% |
| Reparación | 10 | 55.136.317,92 € | 85,1% |
| Medidas de seguridad, infraestructuras, movilidad, urbanismo | 43 | 1.228.704.394,0 € | 84,2% |
| Otro tipo de medidas | 27 | 709.739.378,7 € | 77,1% |
| Total MCOIS L1 | 210 | 2.758.701.237,0 € | 84,6% |

Como se puede observar en el cuadro anterior, 200 de los 379 programas que han presentado MCOI contribuyen a la eliminación de las violencias machistas, lo que supone un 55,4% del total, con un grado medio de ejecución de sus créditos del 84,6%.

La mayoría de los programas que influyen en este ámbito lo hacen con medidas de sensibilización, formación e información: 149 programas que suponen el 70,9% del total de los que inciden en la L1, aunque no son los que tienen un promedio mayor de ejecución de sus créditos.

Son los programas que cuentan con objetivos y medidas de atención a víctimas y/o familias y detección y coordinación los que en promedio han ejecutado en mayor medida su crédito, 92,7 y 91,4% respectivamente. De los diez programas de “reparación”, destaca el programa 231.08 Prevención y atención a la violencia de género con el mayor crédito 12.468.388,59 euros y un porcentaje de ejecución de un 91,5%.

Respecto a los 40 programas con objetivos y medidas de “atención a víctimas y familias”, 28 de ellos corresponden a 14 de los 21 Distritos, siendo en su mayoría los programas de 231.06 Integración comunitaria y emergencia social y 231.02 Familia e Infancia. El resto

de los programas corresponde a las Áreas de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social, Portavoz Seguridad y Emergencias, Hacienda y Personal, Vivienda, Internacionalización y Cooperación y el OOAA de Madrid Salud. En el caso del Área de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social con los programas 231.01 “Prevención y atención a la violencia de género”, 231.03 “Mayores” y 231.07 “Inclusión Social”; el 135.10 “Samur y Protección Social” y 132.01 “Seguridad” el Área de Gobierno de Portavoz Seguridad y Emergencias; el 923.10 “Estadística” el Área de Gobierno de Hacienda y Personal; el 152.10 “Promoción y Gestión de Vivienda” del Área de Gobierno Delegada de Vivienda”; 922.07 “Relacione Institucionales” y 232.90 “Cooperación y Ciudadanía Global” del Área de Gobierno de Internacionalización y Cooperación y los programas 231.01 “Atención convivencial a personas con adicciones”, 311,02 “Adicciones” y 311.03 “Prevención y Promoción de la Salud” en el caso de Madrid Salud.

L2: Autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad

Los programas que contribuyen a la L2 se han agrupado en tres categorías. Por un lado, los que adoptan medidas que contribuyen a la corresponsabilidad y la conciliación en materia de cuidados (permisos por nacimiento o cuidado iguales, medidas laborales de flexibilidad horaria, recursos de educación infantil, recursos de atención a mayores dependientes, acciones de sensibilización sobre reparto equitativo de responsabilidades domésticas y de cuidado, etc.). Por otro, los que indican a través de medidas que dignifican el sector de los cuidados (mejoras de salarios de cuidadoras o personal de limpieza, apoyo a asociaciones de empleadas de hogar, hacer visible las necesidades de cuidados en espacios públicos, etc.). Y finalmente, aquellos que contribuyen a la autonomía económica de las mujeres (medidas fomento de la contratación de mujeres, servicios de orientación laboral o empresarial, ayudas al emprendimiento femenino, etc.).

| 2021 ANÁLISIS L2 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y CORRESPONSABILIDAD | | | |
|--|------------|--------------------------|-------------------------|
| | L2_MCOI | Presupuesto definitivo | Promedio de % EJECUCIÓN |
| Corresponsabilidad | 143 | 1.728.841.680,0 € | 87,3% |
| Dignificación del sector de los cuidados | 39 | 253.713.877,0 € | 92,1% |
| Autonomía económica de las mujeres | 107 | 1.241.194.931,0 € | 87,0% |
| Otro tipo de medidas | 21 | 105.197.686,4 € | 81,8% |
| Total MCOIS L2 | 204 | 2.698.976.982,0 € | 85,6% |

De los 379 programas que cuentan con MCOI, 204 tienen incidencia en la L2, lo que suponen el 53,8%. El nivel medio de ejecución de los programas con aportaciones a la L2 se sitúa en 85,6% y el crédito vinculado es de 2.698.976.982,0 euros.

La mayoría de los programas que aportan medidas en esta línea lo hacen a través de actuaciones de fomento de la conciliación y la corresponsabilidad, 143 de los 204 programas, y de la promoción de la autonomía económica de las mujeres, 107 de los 204 programas. La mayor parte de la incidencia que marcan los órganos gestores en las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad en relación con esta línea estratégica de la política de igualdad municipal lo hacen a través de las cláusulas sociales de igualdad en la contratación pública, de ahí el número tan elevado de programas con incidencia en la conciliación y la corresponsabilidad y en la autonomía económica de las mujeres. Destaca no obstante el programa 920.04 “Formación de Personal” y el 920.05 “Relaciones Laborales” del Área de Gobierno de Hacienda y Personal con medidas relacionadas con la conciliación y la corresponsabilidad y el programa 924.02 “Participación empresarial” del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo; y el 433.05 “Emprendimiento” y 462.00 “Innovación y Ciudad Inteligente” del Área de Emprendimiento, Empleo e Innovación en relación con programas con medidas de fomento de la autonomía económica de las mujeres.

L3: Participación sociopolítica y cultural de las mujeres

Para profundizar en el análisis de cómo y a través de qué programas se fomenta la participación sociopolítica de las mujeres, L3, se han diferenciado aquellos programas que adoptan o incluyen medidas que indiquen en la brecha de género en la participación de forma horizontal, es decir, en sectores dónde las mujeres están subrepresentadas (éstos quedan recogidos en la R3; ámbitos políticos, económicos, socioculturales y deportivos u otros), y de forma vertical en las organizaciones, lo que se conoce como suelo pegajoso y techo de cristal y conlleva que las mujeres tengan más dificultades en promocionar y acceder a puestos de responsabilidad.

| 2021 ANÁLISIS L3 PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CULTURAL DE LAS MUJERES | | | |
|--|------------|--------------------------|-------------------------|
| | L3_MCOI | Presupuesto definitivo | Promedio de % EJECUCIÓN |
| Participación horizontal | 131 | 2.477.069.656,0 € | 85,2% |
| Participación vertical | 70 | 1.781.513.654,0 € | 83,8% |
| Otro tipo de participación | 54 | 246.102.078,4 € | 82,8% |
| Total MCOIS L3 | 211 | 3.014.215.891,0 € | 84,2% |

Del total de programas que cuentan con MCOI, 211 contribuyen a fomentar la participación sociopolítica y cultural de las mujeres, que suponen un 55,7% de los mismos. El promedio de ejecución del crédito de los programas que han hecho aportaciones a esta "L" es de algo más del 84%.

Una gran parte de esos 211 programas (el 62,1%) incluyen actuaciones que promueven la participación de las mujeres en aquellos espacios en que están subrepresentadas. De ellos 89 programas pertenecen a 19 de los 21 Distritos, 41 programas a Áreas de Gobierno municipal y 1 a Organismos Autónomos.

Otra parte importante (33,2%) tratan de incidir a través de medidas que promuevan que las mujeres accedan a los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad. No obstante, una parte significativa de los programas (25,6%) sólo enuncian de manera genérica que inciden en esta línea estratégica a través de "otro tipo de participación".

Al igual que con la línea estratégica de la política de igualdad municipal L2, los programas que fomentan la participación de las mujeres lo hacen en su mayoría a través de cláusulas sociales de igualdad en la contratación municipal.

3.c Análisis por capítulos de gasto de los programas con memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad

Sólo 45 de las 379 MCOIs presentadas han indicado las cantidades vinculadas a los objetivos de igualdad propuestos, algo más del doble que el ejercicio anterior, algunas desglosando los capítulos de gasto a los que estaban asignados y otras no. Ésta se presenta como una de las cuestiones dónde más margen de mejora sigue quedando por delante para profundizar en el proceso de evaluación de impacto de género en el marco de la ejecución presupuestaria.

Por ello, para hacer un análisis de los capítulos de gasto lo realizaremos con la información de ejecución del gasto definitivo vinculado a los programas del presupuesto 2021.

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos se distribuye por capítulos de gasto y cómo podemos ver en la siguiente tabla, salvo en el capítulo 1 "Gastos de Personal" y 8 "Activos financieros", en ninguno de ellos se ha llegado a ejecutar el 82% del crédito definitivo. En relación con los programas que cuentan con

memoria de impacto de género, es conveniente señalar que la ejecución media de los mismos está por debajo en casi todos los capítulos del promedio de la totalidad de ejecución del presupuesto salvo en el capítulo 1, 2 y 8. El gasto del capítulo 8 se corresponde con un único programa 433.01 “Promoción económica y desarrollo empresarial”.

Los capítulos con más crédito reconocido por los programas que cuentan con MCOI son el capítulo 4 “Transferencias corrientes” y capítulo 1 “Gastos de personal”. La suma de ambos supone 1.951.134.747,80 €, un 46,4% del total de estos programas. El promedio de ejecución de estos capítulos ha sido del 81,2% y el 95,6% respectivamente.

| 2021 | CAP 1 | CAP 2 | CAP 3 | CAP 4 | CAP 6 | CAP 7 | CAP 8 | CAP 9 |
|------------------------------------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| PROMEDIO % EJEC PROGRAMAS CON MCOI | 95,6% | 74,7% | 69,67% | 81,2% | 67,8% | 44,3% | 100% | - |
| PROMEDIO % EJEC PRES TOTAL | 95,1% | 70,9% | 70,82% | 82,6% | 68,3% | 46,0% | 50% | 100% |

En relación con el capítulo 1, sólo hay 25 programas de los 379 que han presentado memoria de cumplimiento de objetivos, tanto de Áreas como de Distritos, que han ejecutado su presupuesto por encima del 100%.

De los 379 programas con MCOIs, 354 han tenido asignación presupuestaria en capítulo 2, estando distribuidas en 78 programas de Áreas de Gobierno, 264 de Distritos y 12 de Organismos Autónomos.

Relacionando el promedio de ejecución de los capítulos 2 y 6 de los programas que han indicado incluir cláusulas sociales de igualdad en los contratos con los que implementaran los objetivos de dicho programa podemos ver que cómo figura en la siguiente tabla que los 179 programas que han incorporado dichas cláusulas han ejecutado de media el 81,8% del capítulo 2 y el 66,8 % del capítulo 6.

| EJECUCIÓN MEDIA CAPÍTULO 2 Y 6 DE MCOI CON R2 RECURSOS CLAUSULAS IGUALDAD CONTRATACIÓN | | |
|--|---------------------------|------------------------------|
| Número de MCOI R2 Clausulas Igualdad | Promedio Ejecución Cap. 2 | Promedio de Ejecución Cap. 6 |
| 179 | 81,8% | 66,8% |
| EJECUCIÓN MEDIA CAPÍTULO 4 Y 7 DE MCOI CON R2 RECURSOS CRITERIOS IGUALDAD SUBVENCIONES | | |
| Número de MCOI R2 Criterios Subvenciones | Promedio Ejecución Cap. 4 | Promedio de Ejecución Cap. 7 |
| 29 | 86,2% | 62,8% |

Si atendemos al promedio de ejecución de los capítulos 4 y 7 en relación con los 29 programas que indican haber incluido criterios de igualdad en sus transferencias

corrientes o de capital vemos en el caso de las transferencias corrientes la ejecución media de estos programas ha sido del 86,2 %, casi 27 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior, y en el caso de las transferencias de capital pasa de un 80,6% de ejecución media en 2019, 36% en 2020 a un 62,8% en 2021.

El mayor número de MCOIS que señalan haber incluido cláusulas sociales de igualdad para la implementación de su programa lo encontramos en los programas de “Centros docentes enseñanza infantil y primaria”, con 15 memorias de 15 secciones que desarrollan dichos programas y aportaciones a la igualdad de género a través de cláusulas de igualdad en la contratación, Les siguen los programas de “Servicios complementarios Educación” con 14 memorias “Actividades culturales” e “Familia e Infancia” con 13 memorias y “Personas mayores”, “Servicios Sociales” y Dirección y Gestión Administrativa del Distrito” con 12 memorias de 14, 13 y 12 secciones distintas cada uno, respectivamente.

Las secciones que más destacan por haber incluido cláusulas sociales de igualdad en la implementación de sus programas a través del capítulo 2 y 6 son los Distritos de Chamartín y Moncloa-Aravaca con 11 programas cada uno y Barajas, Villaverde y Usera con 10 programas cada uno. En el caso de las Áreas de Gobierno son las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad con 8 programas y el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Cultura, Turismo y Deporte con 5 programas cada una quienes mayor aportación hacen a la igualdad de género a través de inclusión de cláusulas de igualdad de género en la contratación pública.

La integración de criterios de igualdad en las subvenciones y convenios públicos es otra de las cuestiones que se han destacado en las MCOIS como uno de los recursos (modelo 3R, R2) que contribuyen a fomentar la igualdad de género. En este sentido el programa que más destaca es el de “Participación ciudadana y Voluntariado” puesto que 9 secciones que lo desarrollan han integrado criterios de igualdad en sus transferencias corrientes o de capital.

Las secciones que han incluido criterios de igualdad en sus subvenciones y/o convenios son las que aparecen en el anexo II, viendo que la mayoría los ha incluido en uno de sus programas. Sólo el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte las incluye en cuatro programas, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en tres programas y el Área de Gobierno de Internacionalización y Cooperación y el Área de Economía, Innovación y Empleo lo incluyen en dos programas cada uno.

Conclusiones

Se continúa en el ejercicio 2021, una vez cerrado el ciclo presupuestario, la realización de memorias de cumplimiento de los objetivos de igualdad de los programas presupuestarios iniciada en el ejercicio 2018. Del análisis de dichas memorias se puede decir que, aunque **poco a poco se está avanzando en la formulación adecuada de las memorias de cumplimiento de los objetivos de igualdad**, todavía hay margen de mejora suficiente para analizar cómo los programas presupuestarios contribuyen al avance en la igualdad de género, dado que 57 memorias de las 379 (15%) tienen una calidad entre alta y muy alta frente a 154 (40,6%) que la tienen baja o nula, cifras muy similares a las del ejercicio anterior.

En este sentido y en relación con la ejecución presupuestaria de 2021, podemos concluir que:

- **Incidencia en las 3R:** El 77,3% de los programas inciden en la ruptura de roles y estereotipos de género, un 74,4% tienen incidencia en facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos, y el 52,8% en la promoción de la representación y participación social de las mujeres. Ello ha supuesto en general un incremento respecto del ejercicio anterior, siendo este de más de cinco puntos en el caso de la ruptura de roles y estereotipos de género.
- Atendiendo al **promedio de gasto ejecutado** por los programas que cuentan con MCOI y han señalado su influencia según el modelo de las 3R, han ejecutado un 84% de su crédito definitivo y se presupone con impacto de género positivo a través de la incidencia en cada una de las R señaladas.
- **Incidencia en las 3L:** EL 55,4% de los programas inciden en erradicación de las violencias machistas, el 53,8% tienen incidencia en la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad, y el 55,7% en la participación sociopolítica y cultural de las mujeres.
- El **promedio de todos los programas que han presentado MCOI** y han señalado su incidencia en alguna de las "L" es del 83,7%.
- Sólo 45, cifra algo inferior al ejercicio anterior, de las 379 MCOIs presentadas han indicado las **cantidades vinculadas a los objetivos de igualdad propuestos**, algunas desglosando los capítulos de gasto a los que estaban vinculados y otras

no. Esta cuestión es uno de los principales retos a abordar en la evaluación de impacto de género en el marco de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022.

- El **promedio de ejecución** de los capítulos 2 y 6 de los 179 programas que han indicado incluir **cláusulas sociales de igualdad en los contratos** con los que implementaran los objetivos de estos, han ejecutado de media el 81,8% del capítulo 2 (11 puntos más que en 2020) y el 66,8% del capítulo 6 (algo más de seis puntos por encima del ejercicio 2020).
- El **promedio de ejecución** de los capítulos 4 y 7, en relación con los 29 programas que indican haber incluido **criterios de igualdad en sus transferencias corrientes o de capital**, ha sido, en el caso de las transferencias corrientes de 76,2% y en el caso de las transferencias de capital de un 62,8%.
- Sólo **142 memorias de las 379 (37,5%) siguen las instrucciones de elaboración** de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad según vienen recogidas en el Decreto de 9 de marzo de 2021 del Director General de Presupuestos , por lo que es necesario seguir avanzando en la capacitación de los órganos gestores que se traduzca en una mayor explicación tanto de la incidencia que sus programas tienen en la igualdad de género como las actuaciones que llevan a cabo para corregir las desigualdades en las que inciden.

ANEXO I: Secciones y programas con cláusulas de igualdad en la contratación

| EJERCICIO 2021 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad | N.º Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------|
| ÁREAS DE GOBIERNO | 42 | 76,88% | 58,95% |
| COORD. TERRITORIAL TRANSP. Y PARTICIPACI | 1 | 39,18% | |
| DESCONCENTRACIÓN Y ACCIÓN TERRITORIAL | 1 | 39,18% | |
| INFORMATICA AYUNTAMIENTO DE MADRID | 1 | 71,74% | 57,63% |
| DIR.Y GEST.ADMV. DE COORDINACI | 1 | 71,74% | 57,63% |
| CULTURA, TURISMO Y DEPORTE | 5 | 64,74% | 48,93% |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 22,28% | 21,03% |
| BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL | 1 | 62,75% | 19,14% |
| DIR.Y GEST.ADMV. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE | 1 | 96,54% | 67,17% |
| OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES | 1 | | 100,00% |
| PATRIMONIO CULTURAL | 1 | 77,38% | 37,29% |
| DEPORTE | 2 | 45,41% | 77,63% |
| A.D. DEPORTE | 1 | 0,71% | |
| COORDINACIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE | 1 | 90,11% | 77,63% |
| DESARROLLO URBANO | 1 | 96,42% | 0,00% |
| ESTRATEGIA URBANA | 1 | 96,42% | 0,00% |
| AGENCIA PARA EL EMPLEO | 3 | 62,82% | 56,62% |
| COMERCIO | 1 | 84,22% | 96,93% |
| DIR.Y GEST.ADMV. DE ECONOMÍA, INNOV. Y EMPLEO | 1 | 53,89% | 63,96% |
| PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL | 1 | 50,37% | 8,95% |
| FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL | 5 | 90,85% | 51,07% |
| DIR.Y GEST.ADMV. DE FAMILIAS, | 1 | 93,60% | 63,12% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 95,14% | 73,12% |
| MAYORES | 1 | 84,42% | 40,83% |
| PROMOC. CONCILIACIÓN Y COOP. I | 1 | 98,38% | 0,00% |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 82,72% | 78,29% |
| AGENCIA TRIBUTARIA | 3 | 85,50% | 56,42% |
| ACCIÓN SOCIAL PARA EMPLEADOS | 1 | | |
| DIR.Y GEST.ADMV. DE HACIENDA Y PERSONAL | 1 | 97,70% | 56,42% |
| FORMACIÓN DE PERSONAL | 1 | 73,29% | |
| INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO | 2 | 89,56% | 78,65% |
| EMPRENDIMIENTO | 1 | 96,00% | 57,32% |
| INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE | 1 | 83,11% | 99,98% |
| INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN | 2 | 70,22% | |

| EJERCICIO 2021 Ejecución Presupuestaria Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad | N.º Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI |
|--|---|--|--|
| ÁREAS DE GOBIERNO | 42 | 76,88% | 58,95% |
| COOPERACIÓN Y CIUDADANÍA GLOBAL | 1 | 65,71% | |
| RELACIONES INSTITUCIONALES | 1 | 74,72% | |
| MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD | 8 | 82,26% | 72,38% |
| GESTIÓN AMBIENTAL URBANA | 1 | 93,34% | 90,75% |
| INGENIERÍA DEL AGUA | 1 | | 64,23% |
| LIMPIEZA VIARIA | 1 | 91,82% | 60,60% |
| PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ | 1 | 74,67% | 48,76% |
| PATRIMONIO VERDE | 1 | 82,85% | 74,88% |
| SOSTENIBILIDAD | 1 | 71,63% | 69,42% |
| SUMINISTRO HÍDRICO | 1 | 80,64% | |
| ZONAS VERDES | 1 | 80,87% | 98,04% |
| OBRAS Y EQUIPAMIENTOS | 1 | 82,92% | 87,86% |
| DIR.Y GEST.ADMV. DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS | 1 | 82,92% | 87,86% |
| MADRID SALUD | 3 | 90,12% | 59,37% |
| BOMBEROS | 1 | 87,77% | 20,70% |
| DIR.Y GEST.ADMV. DE PORTAVOZ, | 1 | 92,42% | 87,84% |
| SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL | 1 | 90,16% | 69,58% |
| PRESIDENCIA DEL PLENO | 2 | 76,33% | 64,46% |
| GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES | 1 | 79,10% | 79,68% |
| SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO | 1 | 73,55% | 49,23% |
| TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO | 1 | 93,28% | 61,67% |
| RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS | 1 | 93,28% | 61,67% |
| VICEALCALDÍA | 1 | 56,06% | 22,12% |
| DIR.Y GEST.ADMV. DE VICEALCALDÍA | 1 | 56,06% | 22,12% |
| VIVIENDA | 1 | | |
| PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA | 1 | | |
| DISTRITOS | 132 | 82,99% | 70,29% |
| DISTRITO DE ARGANZUELA | 9 | 86,33% | 81,55% |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 79,66% | 0,53% |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 97,64% | 97,54% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMIVA. DEL DISTRITO | 1 | 82,29% | 74,82% |
| EDIFICIOS | 1 | 95,46% | 99,99% |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1 | 87,46% | 98,44% |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | | |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 63,58% | 100,00% |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 98,21% | |

| EJERCICIO 2021 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad | N.º Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI |
|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| ÁREAS DE GOBIERNO | 42 | 76,88% | 58,95% |
| ZONAS VERDES | 1 | | 99,54% |
| DISTRITO DE BARAJAS | 10 | 87,39% | 70,90% |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 62,68% | |
| ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS | 1 | 98,20% | |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 91,80% | 94,39% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 73,26% | 99,17% |
| EDIFICIOS | 1 | 96,85% | 91,82% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 93,12% | |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1 | 80,57% | 69,12% |
| MAYORES | 1 | 93,45% | |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 86,89% | |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 97,05% | 0,00% |
| DISTRITO DE CARABANCHEL | 3 | 89,15% | 1,33% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 72,94% | |
| MAYORES | 1 | 94,52% | 0,00% |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 100,00% | 2,66% |
| DISTRITO DE CENTRO | 8 | 84,02% | 61,81% |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 90,45% | 14,12% |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 95,08% | 84,72% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 88,50% | 18,91% |
| EDIFICIOS | 1 | 87,04% | 53,35% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 94,68% | |
| MAYORES | 1 | 93,30% | 99,89% |
| OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS | 1 | 23,30% | 99,86% |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 99,85% | |
| DISTRITO DE CHAMARTÍN | 11 | 92,63% | 87,55% |
| ABSENTISMO | 1 | 89,84% | |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 89,44% | 70,40% |
| ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS | 1 | 92,05% | |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 91,56% | 90,86% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 92,51% | 97,82% |
| EDIFICIOS | 1 | 97,20% | 67,25% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 90,96% | |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1 | 94,78% | 96,38% |
| MAYORES | 1 | 91,35% | 90,15% |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 90,83% | |

| EJERCICIO 2021 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad | N.º Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI |
|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| ÁREAS DE GOBIERNO | 42 | 76,88% | 58,95% |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 98,45% | 100,00% |
| DISTRITO DE CHAMBERÍ | 5 | 91,11% | 63,44% |
| ABSENTISMO | 1 | 88,12% | |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 89,09% | 89,95% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 89,07% | |
| MAYORES | 1 | 92,89% | 68,91% |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 96,36% | 31,46% |
| DISTRITO DE CIUDAD LINEAL | 6 | 70,84% | 59,61% |
| CONSUMO | 1 | 0,00% | |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 75,54% | |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1 | 98,24% | 84,81% |
| MAYORES | 1 | 92,42% | 34,40% |
| SALUBRIDAD PÚBLICA | 1 | 87,31% | |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 71,54% | |
| DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO | 4 | 91,16% | 68,32% |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 85,04% | 93,66% |
| ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS | 1 | 92,67% | |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 89,08% | 63,24% |
| EDIFICIOS | 1 | 97,86% | 48,05% |
| DISTRITO DE HORTALEZA | 8 | 77,85% | 98,16% |
| ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS | 1 | 0,00% | |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 99,92% | 96,22% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 89,86% | 99,95% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 94,93% | |
| MAYORES | 1 | 93,42% | 98,30% |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 58,16% | |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 86,47% | |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 100,00% | |
| DISTRITO DE LATINA | 4 | 73,05% | 49,85% |
| ABSENTISMO | 1 | 76,67% | |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 97,92% | 99,71% |
| ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS | 1 | 27,08% | |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 90,52% | 0,00% |
| DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA | 7 | 75,53% | 83,11% |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 89,94% | 81,63% |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 97,97% | 99,18% |

| EJERCICIO 2021 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad | N.º Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------|
| ÁREAS DE GOBIERNO | 42 | 76,88% | 58,95% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 84,91% | 32,83% |
| EDIFICIOS | 1 | 87,66% | 93,80% |
| OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS | 1 | 87,76% | 92,00% |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 4,94% | |
| ZONAS VERDES | 1 | | 99,22% |
| DISTRITO DE MORATALAZ | 4 | 76,59% | 93,58% |
| ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS | 1 | 41,71% | |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 94,81% | 96,03% |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1 | 86,82% | 85,99% |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 83,02% | 98,71% |
| DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS | 8 | 74,83% | 18,97% |
| ABSENTISMO | 1 | 100,00% | |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 71,59% | 3,59% |
| ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS | 1 | 59,28% | |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 87,84% | 47,89% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 95,47% | |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1 | 67,27% | 24,39% |
| SALUBRIDAD PÚBLICA | 1 | 57,81% | 0,00% |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 59,38% | |
| DISTRITO DE RETIRO | 5 | 77,17% | 83,69% |
| ABSENTISMO | 1 | 81,53% | |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 96,43% | 88,99% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 86,87% | 99,42% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 71,19% | |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 49,81% | 62,68% |
| DISTRITO DE SALAMANCA | 2 | 94,32% | 44,78% |
| MAYORES | 1 | 91,74% | |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 96,91% | 44,78% |
| DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS | 5 | 73,98% | 17,43% |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 87,21% | 40,04% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 66,44% | 0,00% |
| EDIFICIOS | 1 | 63,21% | 19,53% |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1 | 58,39% | 10,13% |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 94,64% | |
| DISTRITO DE TETUÁN | 4 | 88,72% | 88,11% |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 87,24% | 80,90% |

| EJERCICIO 2021 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad | N.º Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI |
|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| ÁREAS DE GOBIERNO | 42 | 76,88% | 58,95% |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 97,09% | 83,42% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 87,56% | 100,00% |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 83,00% | |
| DISTRITO DE USERA | 10 | 75,43% | 63,46% |
| ABSENTISMO | 1 | 99,33% | |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 91,95% | 72,27% |
| ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS | 1 | 24,36% | |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 98,45% | 63,64% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 96,65% | |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1 | 81,59% | 64,40% |
| MAYORES | 1 | 91,18% | 53,54% |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 13,19% | |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 88,43% | |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 69,17% | |
| DISTRITO DE VICÁLVARO | 2 | 82,01% | 92,46% |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 87,66% | 90,86% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 76,36% | 94,06% |
| DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS | 7 | 85,49% | 84,65% |
| ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS | 1 | 80,39% | |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 99,18% | 95,21% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 98,54% | |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1 | 43,68% | 95,13% |
| MAYORES | 1 | 93,33% | 70,12% |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 84,68% | |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 98,64% | 78,16% |
| DISTRITO DE VILLAVERDE | 10 | 93,45% | 90,06% |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 90,10% | 99,49% |
| ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS | 1 | 98,59% | |
| CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA | 1 | 96,45% | 91,03% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO | 1 | 78,46% | 61,23% |
| EDIFICIOS | 1 | 92,55% | 95,62% |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 100,00% | |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1 | 98,05% | 96,35% |
| MAYORES | 1 | 92,10% | |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN | 1 | 89,06% | |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 99,15% | 96,63% |

| EJERCICIO 2021 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad | N.º Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II | % EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------|
| ÁREAS DE GOBIERNO | 42 | 76,88% | 58,95% |
| OOAA | 5 | 87,10% | 62,77% |
| INFORMATICA AYUNTAMIENTO DE MADRID | 1 | 90,98% | 94,91% |
| SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES | 1 | 90,98% | 94,91% |
| AGENCIA PARA EL EMPLEO | 1 | 69,93% | 14,03% |
| DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID | 1 | 69,93% | 14,03% |
| AGENCIA TRIBUTARIA | 1 | 81,63% | 79,36% |
| GESTIÓN TRIBUTARIA | 1 | 81,63% | 79,36% |
| MADRID SALUD | 2 | 96,48% | |
| ADICIONES | 1 | 94,62% | |
| ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICIONES | 1 | 98,35% | |
| Total general | 179 | 81,76% | 66,80% |

ANEXO II: Secciones y programas con criterios de igualdad en las subvenciones municipales

| EJERCICIO 2021 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con criterios subvenciones | N.º de programas con Criterios subvenciones | % EJECUCIÓN MEDIA CAPÍTULO IV | % EJECUCIÓN MEDIA CAPÍTULO VII |
|---|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| ÁREAS DE GOBIERNO | 12 | 92,83% | 84,60% |
| COORD. TERRITORIAL TRANSP. Y PARTICIPACI | 1 | 99,49% | |
| DESCONCENTRACIÓN Y ACCIÓN TERRITORIAL | 1 | 99,49% | |
| CULTURA, TURISMO Y DEPORTE | 2 | 78,39% | 100,00% |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 1 | 77,63% | 100,00% |
| PATRIMONIO CULTURAL | 1 | 79,16% | 100,00% |
| DEPORTE | 2 | 95,38% | |
| A.D. DEPORTE | 1 | | |
| COORDINACIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE | 1 | 95,38% | |
| ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO | 2 | 85,32% | 69,20% |
| COMERCIO | 1 | 75,86% | 57,36% |
| PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL | 1 | 94,78% | 81,04% |
| FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL | 3 | 99,99% | |
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A | 1 | 100,00% | |
| PROMOC. CONCILIACIÓN Y COOP. I | 1 | 100,00% | |
| VOLUNTARIADO | 1 | 99,98% | |
| INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN | 2 | 99,41% | |
| COOPERACIÓN Y CIUDADANIA GLOBAL | 1 | 99,99% | |
| RELACIONES INSTITUCIONALES | 1 | 98,83% | |
| DISTRITOS | 15 | 80,17% | 49,01% |
| DISTRITO DE ARGANZUELA | 1 | 70,08% | 87,37% |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 70,08% | 87,37% |
| DISTRITO DE CENTRO | 1 | 99,92% | 98,52% |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 99,92% | 98,52% |
| DISTRITO DE CHAMARTÍN | 1 | 96,14% | |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 96,14% | |
| DISTRITO DE CHAMBERÍ | 1 | 75,01% | 40,55% |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 75,01% | 40,55% |
| DISTRITO DE CIUDAD LINEAL | 1 | | |
| SALUBRIDAD PÚBLICA | 1 | | |
| DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA | 1 | | |
| ZONAS VERDES | 1 | | |
| DISTRITO DE MORATALAZ | 1 | 78,45% | 37,62% |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 78,45% | 37,62% |
| DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS | 1 | 82,55% | |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 82,55% | |
| DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS | 3 | 73,17% | 17,56% |

| | | | |
|--|-----------|---------------|----------------|
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 76,14% | 0,00% |
| MAYORES | 1 | | 46,69% |
| SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL | 1 | 70,20% | 6,00% |
| DISTRITO DE TETUÁN | 1 | 98,42% | |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 98,42% | |
| DISTRITO DE USERA | 1 | 99,51% | 95,34% |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 99,51% | 95,34% |
| DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS | 1 | 34,40% | |
| FAMILIA E INFANCIA | 1 | 34,40% | |
| DISTRITO DE VILLAVERDE | 1 | 81,18% | 29,00% |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | 81,18% | 29,00% |
| OOAA | 2 | | 100,00% |
| AGENCIA TRIBUTARIA | 1 | | 100,00% |
| GESTIÓN TRIBUTARIA | 1 | | 100,00% |
| MADRID SALUD | 1 | | |
| ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES | 1 | | |
| Total general | 29 | 86,22% | 62,82% |